

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 20** *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Por Resoluciones de 22 de mayo de 2015, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud convocó pruebas selectivas por los turnos libre, de promoción interna y de discapacidad, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de junio).

Por Resolución de 8 de enero de 2018, de esta Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, se fijó la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que hubiesen superado las mencionadas pruebas selectivas, publicándose la relación de plazas ofertadas y determinando la entrega de la documentación acreditativa (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de enero).

Verificada la documentación que se establece en la base novena de la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en su base décima, procede efectuar el nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 6 del Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Primero

Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo y acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria, se les ha asignado plaza, según se relaciona en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución

Segundo

Los aspirantes nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en las Unidades de Personal del centro correspondiente a la plaza adjudicada, quedando condicionada a la obtención del preceptivo certificado de capacidad funcional favorable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente, en el caso de que no haya sido emitido dentro del plazo fijado para la toma de posesión.

Tercero

Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiese adjudicado en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso-

oposición, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 12 de marzo de 2018.—El Director General, Pablo Calvo Sanz.

ANEXO I
TURNO PROMOCIÓN INTERNA
NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
CATEGORÍA: F.E. PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	DESTINO
1	PORTO ABAL, RAQUEL	51425234V	H. PUERTA DE HIERRO
2	RETUERTA OLIVA, AZUCENA	02908938J	H. INFANTIL U. NIÑO JESÚS
3	MIRANDA CID, MARIA DEL CARMEN	33975409Q	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN
4	BRAVO FEITO, JUAN	33512854Z	H. LA PAZ
5	MARTINEZ PEREZ, JORGE	12384119E	H. INFANTIL U. NIÑO JESÚS
6	GARRIDO COLINO, CARMEN	03091825G	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN

ANEXO II
TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD
NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
CATEGORÍA: F.E. PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	DESTINO
1	CASTAÑO DE LA MOTA, CRISTINA	07246189Q	H. INFANTA CRISTINA
2	BUENACHE ESPARTOSA, RAQUEL	08933014K	H. INFANTA CRISTINA
3	GONZALEZ GRANADO, LUIS IGNACIO	12402133G	H. INFANTA CRISTINA
4	CLIMENT ALCALA, FRANCISCO JOSE	04845171Z	H. U. DEL TAJO
5	RUBIO CABEZAS, OSCAR	71121105E	H. DEL HENARES
6	BLAZQUEZ GAMERO, DANIEL	50742238Y	H. U. DE MÓSTOLES
7	MARTIN DIAZ, MARIA JOSE	51943819K	H. DE GETAFE
8	DEL ROSAL RABES, TERESA	47023981K	H. INFANTA LEONOR
9	LOPEZ MARIN, LAURA	11838265G	H. INFANTA LEONOR
10	BRAVO LAGUNA, MARIA CARMEN	52387075K	H. RAMON Y CAJAL
11	YEBRA YEBRA, JULIA MARIA	51429797A	H. INFANTA SOFIA
12	SCHUFFELMANN GUTIERREZ, CRISTINA	45422560K	H. RAMON Y CAJAL
13	MOLINA AMORES, CLARA	11846233Z	H. LA PAZ
14	GARCIA FERNANDEZ DE VILLALTA, MARTA	02903699H	H. LA PAZ
15	CARCAVILLA URQUI, ATILANO JOSE	50869930W	H. LA PAZ
16	ALONSO LARRUSCAIN, INGE SILVERIA	72579867D	H. SEVERO OCHOA
17	BARO FERNANDEZ, MARIA	20211370M	H. 12 DE OCTUBRE
18	DE MIGUEL LAVISIER, BEGOÑA	05420562Z	H. LA PAZ
19	PRIETO TATO, LUIS MANUEL	20261935Q	H. 12 DE OCTUBRE
20	MENDEZ ECHEVARRIA, ANA MARIA	30692962Z	H. LA PAZ
21	CARABAÑO AGUADO, IVAN	52373042H	H. 12 DE OCTUBRE
22	ZEBALLOS SARRATO, SUSANA ELENA	04596799L	H. LA PAZ
23	GONZALEZ DE ZARATE LORENTE, ANA	50868915E	H. INFANTA SOFIA
24	PALACIOS CUESTA, ALBA	52411129V	H. 12 DE OCTUBRE
25	AGUNDEZ REIGOSA, BEATRIZ	02909600P	H. INFANTIL U. NIÑO JESÚS
26	SANCHO MARTINEZ, ANA	51417643Q	H. LA PAZ

(03/9.422/18)

